



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 26/06/2026

ORDENANZA: **Nº6011**

VISTO

La reunión extraordinaria del Consejo Superior celebrada el 25/06/2026, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-107929/2026, Cuerpo 1**, mediante el cual se adjuntan las **Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad de Arte Nº 101/2026 y 102/26**, que **proclaman a los representantes de los Claustros Docentes, Graduados, Alumnos y NoDocentes de esa Unidad Académica, Titulares y Suplentes ante el Consejo Académico de la Facultad y el Consejo Superior de la Universidad.** -

Que los Señores Consejeros Superiores en reunión del día de la fecha aprobaron el dictado del acto administrativo pertinente, disponiendo la proclamación de los Consejeros electos. -

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28º Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 2672/84, y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

O R D E N A



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°6011

ARTICULO 1°: *Proclamar los CONSEJEROS ACADÉMICOS y CONSEJEROS SUPERIORES del Claustro Docente, Graduados, Alumnos y No docentes - Titulares y Suplentes de la Facultad de Arte,* según propuesta efectuada por *Resoluciones de su Consejo Académico N° 101/2026 y 102/2026,* las que como Anexo integran la presente. -

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese. -